



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES

Secretaría Comunal de Planificación

Parral, 13 Nov 2014

DECRETO EXENTO N° 4.322-1

**VISTOS:**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) Decreto Exento N° 6.071 del 14-12-2012, delega facultad de firmar documentos internos al Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández, por orden de la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia.
- 4) Decreto Alcaldicio N° 1.117 de 17-12-2013, Aprueba presupuesto municipal para el año 2014.
- 5) Decreto Exento N° 6.254 del 13-10-2014, Aprueba proceso de Licitación Pública, Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Nombra Comisión de apertura y evaluación para la contratación de "Diseños de Ingeniería para Pavimentación de Varias Calles de Parral 2014 ID N° 2600-22-LE14"
- 6).- Acta de Apertura de las Ofertas del 10-11-2014.
- 7).- Informe de Evaluación de las Ofertas preparado por la Comisión.
- 8).- Ord N° 217 de 13-11-2014 en el cual consta autorización de la Alcaldesa para adjudicar la licitación pública, al oferente Don Carlos Ayala Ayala RUT N° 13.105.874-8

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que existe la necesidad de contratar estudios de ingeniería para la pavimentación de diversas calles de la Comuna de Parral.
- 2.- Que al llamado a licitación pública ID N° 2600-22-LE14, se recibieron dos ofertas.
- 3.- Que la Comisión Técnica realizó evaluación de las ofertas recibidas y propuso a la Sra. Alcaldesa adjudicar al mejor evaluado.
- 4.- Que se cuenta con la autorización de la Sra. Alcaldesa para adjudicar a Don Carlos Ayala Ayala.

**DECRETO:**

- 1.- **ADJUDÍQUESE** el 1° Llamado a Licitación Pública para la contratación de "Diseños de Ingeniería para Pavimentación de Varias Calles de Parral 2014 ID N° 2600-22-LE14", a Don Carlos Ayala Ayala RUT N° 13.105.874-8 representada legalmente por Don Carlos Ayala Ayala RUT N° 13.105.874-8, domiciliado en Tomás Becket 592 Lomas de San Sebastián Concepción; por el valor de su oferta \$ 6.400.000.- (Seis millones cuatrocientos mil pesos) del cual se deberá retener el 10 %, a ejecutar en un plazo de 48 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, según el siguiente detalle:

Nº	CALLE O PASAJE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (\$)
1	PASAJE ENCINAS	GI	1	826.306	826.306
2	PASAJE LOS LITRES	GI	1	583.884	583.884
3	PASAJE LOS ROBLES	GI	1	542.002	542.002
4	PASAJE LOS NOGALES	GI	1	569.102	569.102
5	PASAJE LOS CANELOS	GI	1	528.698	528.698
6	PASAJE LOS ALERCES	GI	1	613.694	613.694
7	EL PARRÓN	GI	1	492.729	492.729
8	CALLE C	GI	1	394.922	394.922
9	1 PONIENTE	GI	1	846.508	846.508
10	2 PONIENTE	GI	1	362.155	362.155
SUBTOTAL					5.760.000
Total NETO					5.760.000
IMPUESTO					640.000
TOTAL					6.400.000

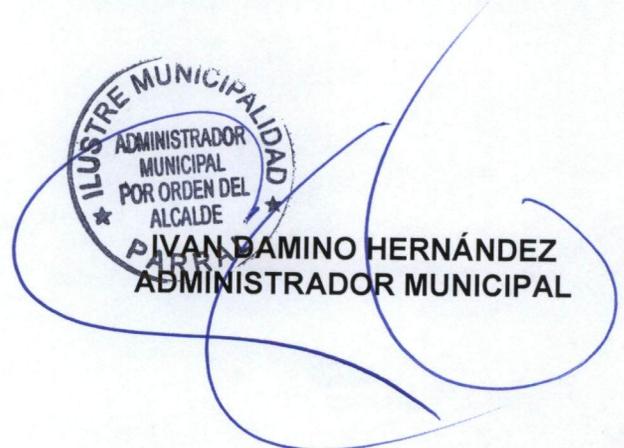
2.- SE ESTABLECE que el resultado del proceso de evaluación es el siguiente:

Criterios de Evaluación	Constructora e Ingeniería INGESEP Ltda.	Carlos Ayala Ayala
Precio o Valor de la Oferta (40%)	$(6,39 \times 0.40) = 2,56$	$(7 \times 0.40) = 2,80$
Experiencia Empresa (30%)	$(5 \times 0.30) = 1,50$	$(7 \times 0.30) = 2,10$
Plazo de Ejecución (20%)	$(7 \times 0.20) = 1,40$	$(7 \times 0.20) = 1,40$
Cumple Requisitos Formales (10%)	$(5,28 \times 0.10) = 0,53$	$(7 \times 0.10) = 0,70$
NOTA PONDERADA	<b>5,99</b>	<b>7</b>

3.- IMPÚTESE, el gasto del presente decreto a la cuenta 215 31 01 002 002 000 (2-27-1) Diseños Pavimentación de Varias Calles de Parral 2014, del presupuesto municipal vigente.

4.- ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y CÚMPLASE por orden de la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia.

  
  
**ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

  
  
**IVAN DAMINO HERNÁNDEZ**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

PRU/IDH/ARC/MTO/ECH/JMVB/jmvb

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Dirección de Obras
- 3.- Dirección Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Dirección SECPLAN
- 6.- Carpeta de Licitación